

# DIPLOMADO DE TRANSICIONES DEMOCRÁTICAS: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS TRANSICIONES POLÍTICAS CONTEMPORANEAS

## TRANSICIONES DEMOCRÁTICAS EN ESPAÑA Y EN CHILE. SITUACIÓN DEL CASO VENEZOLANO

**Carmen Elisa Maldonado**

**Kiomara Scovino**

**José Rafael Velásquez B.**

### INTRODUCCIÓN

En el siguiente ensayo compararemos los procesos de transición política de Chile y España. Revisaremos las similitudes y diferencias más resaltantes que dieron lugar al inicio del tránsito hacia sistemas democráticos en ambos países. También trataremos de responder si hay algunas similitudes con el estado del caso venezolano en enero de 2020.

### Teorías de las transiciones políticas

Distintos especialistas de la Ciencia Política que han dedicado una parte importante de sus investigaciones a estudiar cómo suceden las transiciones políticas de regímenes autoritarios a democráticos, coinciden que no puede aún hablarse de una teoría que sea aplicable a todos los casos. También coinciden en que se trata de procesos de mayor o menor duración dependiendo del momento histórico del propio país y del interés por la defensa de los derechos humanos de la comunidad internacional en el momento que se inician. También se refieren a la calidad y preparación de la élite opositora en un momento dado.

Para efectos de nuestro ensayo adoptaremos la definición acuñada por Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter<sup>1</sup> quienes en su clásico trabajo colectivo "entienden" la transición política como:

*el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. .... Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente, sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente*

*quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores. En verdad, estas reglas emergentes definirán en gran medida los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y los actores a los que se permitirá participar en ella.*

*Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios. Estos gobernantes conservan un poder discrecional mayor o menor, según el caso y según la etapa en que se halle la transición, sobre los ordenamientos jurídicos y los derechos que en una democracia estable pueden ser confiablemente protegidos por la Constitución y por diversas instituciones independientes. La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos.<sup>2</sup>*

Para abordar algunas de las complejidades de la transitología, nos apoyaremos en el trabajo de Francis Martz Fernández (2017) quien revisa las proposiciones de los autores más citados en la literatura sobre transiciones e identifica las siguientes ocho (8) dimensiones analíticas:

a) Enfoque de estudio: identifica las perspectivas teórico-metodológicas desde las cuales se aborda el tema de la transición política. b) Condiciones de origen para la transición política: identifica las circunstancias que anteceden y propician el cambio político. c) Clasificación: recoge las tipificaciones de transición política existentes en la literatura. d) Factor principal o determinante: identifica la principal fuerza que posibilita la transición política. e) Fases del proceso de transición: identifica las etapas que dan cuenta de la evolución del cambio político. f) Características: identifica los rasgos distintivos de los procesos de transición política atribuidos por la literatura. g) Efectos: representa los resultados detectados de todo cambio político orientado a superar el autoritarismo. h) Estudio de casos: únicamente constata el empleo del método de estudio de casos.<sup>3</sup>

Nuestro ensayo analizará cinco de estas dimensiones: Condiciones de origen para la transición política; Clasificación; Factor principal o determinante; Fases del proceso de transición y Características.

### **Condiciones de origen para la transición política**

Autores como O'Donnell *et. al.* (1988), Stepan (1986), Cárdenas (1994), O'Donnell y Schmitter (1988), Morlino (1985) y Przeworski (1986), coinciden en que la "división del bloque autoritario" en sus diferenciadas facciones, sea en "duros" vs. "blandos" o "conservadores" vs. "reformistas", o la fractura de la alianza que soporta el sistema, como lo explica Nohlen (1984), constituye una de las condiciones que generan el proceso de transición política. Así lo afirma Stepan (1986), cuando indica que: "En general, una fuente importante del debilitamiento de un régimen autoritario se debe a los conflictos internos y contradicciones dentro de sus partidarios activos y pasivos y dentro de la élite coercitiva" (Stepan 1986: 118. Traducción propia).<sup>4</sup> (Fernandez, 2017)

En este sentido, para explicar el inicio de las transiciones, los especialistas en el área, encuentran en los "blandos" o "reformistas" una vertiente dispuesta a

generar cambios en el régimen político, por medio de algún grado o forma de legitimación electoral y concesión de ciertas libertades; mientras los “duros” o “conservadores”, suponen que la perpetuación del régimen autoritario es posible y deseable, en rechazo a las formalidades democrática. Los blandos son las facciones que comienzan a tomar conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar tendrá que recurrir en un futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral y conceder ciertas libertades (O'Donnell y Schmitter, 1988).<sup>5</sup>

### **División del bloque autoritario en Chile**

Durante 1986 hubo al menos tres señales visibles de división entre el Presidente Pinochet (conservador/duro) y algunos miembros de la Junta Militar de Gobierno (reformistas/blandos).

La primera se realizó cuando el General Pinochet durante un discurso en Concepción anunció que “ ... la Constitución contempló siempre ocho años para normar y otros ocho años para que las leyes se apliquen en forma real”. Estas palabras produjeron reacciones contrarias no solo en la oposición, sino que también y con mayor significación, en los sectores oficialistas que lo apoyaban y en los mismos integrantes de la Junta de Gobierno.

Jaime Guzmán, a nombre de la Unión Demócrata Independiente (UDI) –partido de derecha que apoyaba al régimen- señaló: “la interpretación de Pinochet es equivocada. Se trata de una interpretación errónea contrapuesta al espíritu y al texto constitucional”<sup>6</sup>

Las reacciones discrepantes del General Rodolfo Stange, Director de Carabineros (Policía Nacional), del Almirante José Merino, Comandante en Jefe de la Armada y del General Fernando Matthei, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, todos miembros de la Junta Militar de Gobierno hicieron evidente que ese discurso de Pinochet dividió a las Fuerzas Armadas en dos bandos: los militares que seguían el proceso contemplado en el Constitución de 1980 y aquellos que comenzaron a dar vida a la mentalidad pinochetista, que alejaba a Pinochet del proceso constitucional<sup>7</sup>

La segunda ocasión de discrepancias entre Pinochet y algunos miembros de la Junta Militar de Gobierno se produjo con ocasión de algunas conversaciones entre el general Stange y el Almirante Merino con algunos dirigentes políticos de la oposición democrática con el objetivo de dialogar sobre los plazos y sobre *Las Bases de Sustentación del Régimen Democrático*, documento firmado por trece partidos de la oposición.

La reacción en el palacio de gobierno no fue positiva. Pinochet, como estrategia cambió a su representante en la Junta (Julio Canessa), por el jefe de la CNI, Humberto Gordon, para darle mayor representación y peso al Ejército y pasó a retiro a ocho oficiales, discrepante con los objetivos del gobierno.<sup>8</sup>

La tercera discrepancia entre los miembros se produjo cuando, acercándose ya la fecha en que deberían designar al candidato, el Almirante Merino definió el perfil de la persona que apoyaría como el de “un civil no mayor de 50 años” que obviamente no era Pinochet.

### **Influencia de factores externos**

¿Qué estaba pasando en Chile y en el resto de la región en la década de los 80? En primer lugar, podemos señalar el cambio de la política exterior norteamericana. Hasta la década de los 70 la llamada “Guerra Fría” llevó a los gobiernos de los Estados Unidos a apoyar gobiernos anticomunistas incluidos los regímenes dictatoriales. Los cambios ocurridos durante la década de los 80 con la caída de la U.R.S.S llevó a USA a quitarle apoyo a todas las dictaduras de la región incluida la del General Pinochet, posición que fue acompañada por la mayoría de los países de esa zona del mundo que aún no se habían expresado en contra de ese régimen. Estados Unidos amenazó con votar en contra del otorgamiento de un préstamo internacional solicitado por Chile al Banco Mundial. Asimismo, la Comunidad Económica Europea y algunos países de Latino América se opusieron a concertar pactos bilaterales y de integración por motivos similares.<sup>9</sup>

En segundo lugar, está el fenómeno que Samuel Huntington denomina como la tercera ola de democratización y que consistió en la transición de regímenes autoritarios a democracias en la región. El cuadro que reproducimos más abajo tomado del ensayo de Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg: El proceso político en perspectiva comparada muestra las fechas entre los años 1978 y 1990 cuando se reinstauró la democracia en 15 países de América Latina.

En tercer lugar, organismos multilaterales como la ONU y la OEA condenaron públicamente las violaciones a los derechos humanos y pidieron el fin de la dictadura de Pinochet.

También es importante considerar la crisis económica regional por los altos precios del petróleo que se inició con el segundo embargo petrolero de la OPEP en 1983 impactó negativamente sobre la economía de Chile.

Merece mencionarse que en 1987 el Papa Juan Pablo II visitó Chile y en sus intervenciones públicas se pronunció a favor de la democracia.

**Cuadro 3.1. Instauración democrática**

Pais	Fecha interrupción democrática	Fecha de instauración democrática*	Presidente elegido	Duración del régimen autoritario anterior
República Dominicana	1965	1978	Antonio Guzmán (PRD)	48 años
Ecuador	1972	1978	Jaime Roldós Aguilera (CFP)	7 años
Perú	1968	1980	Fernando Belaúnde Terry (AP)	12 años
Honduras	1963	1981	Roberto Suazo Córdova (PLH)	18 años
Bolivia	1971	1982**	Hernán Siles Suazo (UDP)	11 años
Argentina	1976	1983	Raúl Alfonsín (UCR)	7 años
El Salvador	#	1984***	José Napoléon Duarte (DC)	-
Uruguay	1973	1985	Julio María Sanguinetti (PC)	12 años
Nicaragua	#	1990	Violeta Chamorro (UNO)	-
Brasil	1964	1985****	Tancredo Neves -José Sarney	21 años
Guatemala	1954	1985*****	Vinicio Cerezo Arévalo (DCG)	31 años
Paraguay	#	1989	Andrés Rodríguez (ANR)	-
Panamá	1968	1989	Guillermo Endara Galimany (Cruzada Civilista Nacional)	21 años
Chile	1973	1990	Patricio Alwyn Azócar (Concertación para la Democracia)	16 años
Haiti	#	1990	Jean Bertrand Aristide (OPL)	-

# Debido a la ausencia de regímenes poliárquicos, resulta difícil establecer una fecha de inicio de un régimen autoritario.

\* Fecha elección fundacional.

\*\* Fecha elección realizada por el Congreso a partir de los resultados de 1980.

\*\*\* Hasta 1994 no fueron plenamente competitivas. En esa elección resultó electo Armando Calderón Sol (ARENA).

\*\*\*\* Elecciones indirectas de presidente. La primera elección directa se realizó en 1989.

\*\*\*\*\* Hasta 1996 no fueron plenamente competitivas.

Fuente: Elaboración propia.

## Existencia de una oposición democrática

A principios de 1988, un amplio espectro opositor al régimen militar se constituía en la Concertación de Partidos por el NO. El camino al plebiscito, la campaña por la inscripción en los registros electorales, la inscripción legal de algunos partidos políticos opositores fueron el marco que definió ese año que culmina con la derrota de Pinochet el día 5 de octubre. Se iniciaba así la fase decisiva del proceso de transición política a la democracia, el que llegaría a consolidarse con la instalación del primero de los tres gobiernos del conglomerado Concertación de Partidos por la Democracia.<sup>10</sup>

¿Cómo fue posible, en medio de un ambiente autoritario, la Concertación de Partidos por el NO? A continuación, los sucesivos pasos que la oposición chilena fue dando hasta consolidarse alrededor de la única oportunidad que la institucionalidad autoritaria plasmada en la Constitución de 1980, les ofrecía para terminar de una manera pacífica con el régimen arbitrario de Augusto Pinochet.

Desde 1973, existió oposición al gobierno militar, pero en la clandestinidad o semi-clandestinidad, y sólo apareció en momentos muy particulares, como en 1980 para oponerse a la aprobación del plebiscito<sup>11</sup> con el propósito de aprobar la Constitución de ese año.<sup>12</sup>

A mediados de 1982, los partidos políticos de oposición intensificaron las conversaciones entre los dirigentes demócratacristianos y socialdemócratas, con el fin de establecer algún tipo de acuerdo que les permitiera sumar fuerzas para poder representar un desafío real al gobierno militar.

El deseo por encontrar vías legales de asociación para manifestarse de manera pacífica y gradual a favor de un cambio de gobierno, llevó a finales de 1982, con mucho ingenio, a un grupo de militantes de variados partidos políticos, a crear una sociedad anónima (la actividad política partidista estaba prohibida), denominada Proyecto de Desarrollo para un Consenso Nacional, PRODEN.

En agosto de 1983 se constituyó oficialmente la Alianza Democrática entre dirigentes de los principales partidos disidentes quienes tenían como objetivo principal constituir un comando coordinador de los opositores y un ente para dialogar con el Ejecutivo Nacional.

Aunque el Presidente Pinochet expresaba públicamente que no reconocía a los partidos políticos, el gesto del Ministro del Interior de reunirse con directivos de la Alianza Democrática fue entendido como el inicio de un proceso de liberalización del Gobierno Militar.

Durante 1985, la política de la Alianza Democrática, se centraría en torno al "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia"<sup>13</sup> pero ese acuerdo fue rechazado por Pinochet indicando que no estaba dispuesto a modificar lo establecido en la Constitución de 1980.

Durante 1986, la Alianza Democrática renovó su propuesta de transición a la democracia a través de la “presión social pacífica” y realizaron una campaña “pro elecciones libres”.<sup>14</sup>

La Alianza Democrática, siempre mantuvo como norte el cambio pacífico por sobre la violencia que tomaron algunos grupos extremistas de izquierda.

En 1987 la Alianza Democrática, se convenció de que el Gobierno Militar no atendería las numerosas solicitudes de adelanto de elecciones y entendió que la única oportunidad real de asistir a un evento electoral sería preparándose para participar en el plebiscito que estaba contemplado en la Constitución para el año siguiente. Esto llevó a la Alianza finalmente a decantarse por un llamado a todos los chilenos a inscribirse en el nuevo registro electoral. Recordemos que en 1974 habían sido incinerados por orden del gobierno.

En febrero de 1988 se oficializó, con la excepción del Partido Comunista, la mayor coalición de organizaciones políticas en contra de Pinochet que se denominó “Concertación de partidos por el NO” que derrotó al dictador a través del voto dando una lección al mundo de un comportamiento estratégico, inclusivo y responsable.

### **Factor principal o determinante**

En esta línea, Bitar y Lowenthal (2016), afirman que el elemento fundamental de las transiciones hacia regímenes democráticos son sus líderes y sus decisiones y que presentan ciertas cualidades que contribuyen al éxito de la transición, a saber: a) sentido estratégico de orientación hacia un gobierno más inclusivo y responsable; b) preferencia por transformaciones políticas pacíficas y graduales; c) capacidad para articular acuerdos políticos, diversificar y ampliar sus bases de apoyo; d) persistencia y resistencia ante la represión del régimen autoritario; e) capacidad para tomar decisiones difíciles en los momentos oportunos, persuasión para que otros actores las acepten y, finalmente; f) selección de aliados competentes para afrontar la transición, incluyendo apoyo extranjero.<sup>15</sup>

Para darse cuenta de la inmensa resolución, valentía, capacidad de articular acuerdos políticos y persistencia que los opositores chilenos, particularmente los políticos, demostraron en contra del régimen de Augusto Pinochet es importante conocer y entender que la actividad político partidista fue declarada ilegal desde el mismo mes de septiembre de 1973 cuando la junta militar declaró disueltos, prohibidos y considerados asociaciones ilícitas todas aquellas agrupaciones políticas que sustentaran la doctrina marxista.

Al mes siguiente, se suspendió totalmente la actividad partidista y se decretó “*en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, fracciones o movimientos de carácter político no comprometidos en el decreto ley N° 77*”. Poco tiempo después fueron incinerados todos los registros electorales por la Dirección del Registro Electoral. Hay que tener en cuenta entonces el enorme coraje que supuso para la clase política chilena mantener su vocación y enfrentarse a un gobierno que les consideraba nocivos para la sociedad y les trataba como enemigos en tiempos de guerra. Estos líderes dieron una clara

demostración de tenacidad para superar numerosos reveses a través de toda la dictadura y lograron convencer a muchos de que no se rindieran.

Si bien no todas las condiciones señaladas por Bitar y Lowenthal estuvieron presentes todo el tiempo que duró la transición a la democracia en Chile, al revisar las actuaciones de los líderes de la transición chilena encontraremos todas estas cualidades. No sólo durante su actuación entre 1980 y el triunfo del NO en el plebiscito 1988 sino que durante el año siguiente los partidos del “NO”, integrados en la Concertación Democrática, pactaron con Pinochet un reforma constitucional que establecía el pluralismo político y la elección presidencial por un mandato de cuatro años sin reelección, aunque el dictador mantenía la ley de amnistía de 1978, conservaba el cargo de jefe del ejército hasta 1998 y luego el de senador vitalicio y, por último, los militares se convertían en tutores de la vida política a través del Consejo de Seguridad Nacional.<sup>16</sup>

En las elecciones de diciembre de 1989 ganó el candidato de la Concertación, el democristiano Patricio Aylwin, que modificó paulatinamente la Constitución de 1980 aunque el Senado seguía bajo el control de los pinochetistas, que vetaban cualquier ley que pusiese en peligro los enclaves institucionales autoritarios. De esta forma, en los años noventa el ejército chileno conservó gran parte de su poder, lo que supuso una de las grandes dificultades de la transición. Aylwin se vio obligado a establecer un diálogo político con Pinochet en el que ambos cedieron, el primero dando cabida a las Fuerzas Armadas en el proceso y el segundo rebajando el tono de sus actuaciones y sus amenazas de intervención militar.<sup>17</sup>

## **TRANSICIÓN EN ESPAÑA**

### **CIRCUNSTANCIAS QUE ANTECEDEN Y PROPICIAN EL CAMBIO POLITICO:**

En España, debido a la autarquía derivada de la guerra civil y a la crisis socio económica se impuso una política liberalizadora a partir de los años 50 y 60, lo cual, según J. Linz, delimitó el fin de la etapa fascista-totalitaria y dio inicio a la etapa autoritaria-tecnócrata.

“En febrero de 1.957 Franco promulgó una reorganización radical de la manera de gobernar. Apartó a los falangistas confiando varios cargos institucionales a los tecnócratas del Opus Dei, formalmente apolíticos” (Dobek-Ostrowska, 1.996) y en 1,959 se aplicó el plan de estabilización. Esto representó el inicio de una ligera apertura política. Según la profesora Bogustawa “en éste periodo empezaron a surgir elementos típicos para un sistema autoritario y a desaparecer los rasgos propios del totalitarismo” (Dobek-Ostrowska, 1.996).

Los cambios antes señalados afectaron a todas las áreas de la política, la economía, aspectos sociales, demográficos e incluso la mentalidad española. Estos factores permitieron la continuación del régimen hasta la muerte de Franco y resultaron decisivos para acelerar la evolución del sistema autoritario español hacia la democracia.<sup>18</sup>

Lo anterior representó una liberalización por parte del régimen sin ceder poder político. En julio de 1.969, Franco nombra como su sucesor a Don Juan Carlos de Borbón.

La muerte de Franco en noviembre de 1.975 es el hito histórico que acelera la transición democrática. Decimos acelera porque consideramos que la transición en España comenzó a vislumbrarse aun estando Franco con vida con los nombramientos, primero de Carrero Blanco y luego de su muerte con el de Carlos Arias Navarro. Según lo señala la profesora Bogustawa “Aunque no tomaron ellos ninguna decisión espectacular favoreciendo la política aperturista, crearon un cierto ambiente político que posibilitó luego los cambios promulgados por A, Suárez” (Dobek-Ostrowska, 1.996).

En ese momento, España, a pesar de las dificultades económicas que atravesaba debido a la crisis internacional, ya había alcanzado un buen nivel de desarrollo económico lo cual influyó positivamente en la transición. Ahora quería salir del sub desarrollo político. El Rey no deseaba la continuidad del régimen y algunas normas jurídicas del régimen de Franco posibilitaban cambiarlo.

Por otra parte, la caída del régimen salazarista de Portugal en 1.974, las presiones de la Comunidad Europea y de los EE.UU. y la actitud de amplios sectores de la Iglesia, tras el concilio Vaticano II dificultaban la supervivencia del franquismo.

Podemos afirmar que los hechos anteriormente señalados sentaron las bases para el proceso de transición.

## **TIPO DE TRANSICION**

Basados en la tipología de transiciones de Cárdenas (Cárdenas Gracia) la cual a su vez está basada en la de Huntington (quien establece su clasificación basándose en la relación entre gobierno-oposición), en España se dio una transición por REFORMA. Según éstos autores, en los casos de una transición por REFORMA “la interacción entre reformadores y conservadores del régimen es de central importancia, ocurriendo la reforma cuando los primeros son más fuertes que los segundos, el gobierno es más fuerte que la oposición y cuando los moderados de la oposición son más fuertes que los extremistas” (Fernandez F. M., 2017).

El nombramiento de Adolfo Suárez fue un movimiento estratégico con el cual el Rey aisló al ala más conservadora del régimen y les confirió mayor peso a los reformadores.

Con esto se cumple la primera condición para una transición tipo REFORMA antes enunciada, es decir, **los reformadores del régimen fueron más fuertes que los conservadores.**

A partir de su nombramiento Adolfo Suárez fue entablando diálogos secretos con los diversos sectores de la oposición y logró acuerdos importantes que permitieron llevar adelante el proceso de transición.

Tal como lo señalaremos más adelante cuando nos refiramos al aspecto OPOSICION, la aprobación mayoritaria de la Ley para la Reforma Política y el

consiguiente referéndum, en diciembre 1.976 no contaron con el apoyo de la oposición. Sin embargo, ésta aprobación mayoritaria, junto con los pactos que sellaron con el gobierno de legalización de los partidos políticos y de amnistía por los crímenes de la dictadura, entre otros, llevaron a la oposición a aceptar que el fin del franquismo no se realizaría mediante una RUPTURA democrática y en adelante pasaron a apoyar el proceso de REFORMA.

De lo anterior se desprende que **el gobierno fue más fuerte que la oposición** y se cumple con la segunda condición que según Cárdenas debe cumplir una transición por REFORMA.

Esta aceptación por parte de la oposición de llevar adelante una transición por vía de una REFORMA fue una señal de que **los moderados de la oposición fueron más fuertes que los extremistas** y se cumple la tercera condición de una transición por REFORMA.

Igualmente se cumple el enunciado de Huntington (1991) “ la élite reformista que detenta el poder, el sector blando del régimen autoritario, desempeña un papel decisivo en el cambio por un sistema democrático en función de garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder (Fernandez F. M., 2017).

## **FACTOR PRINCIPAL QUE POSIBILITA LA TRANSICION**

Podemos afirmar, sin lugar a dudas, y coincidiendo con la tesis de Bitar Y Lowenthal (2016) que en el caso que nos ocupa el factor principal que posibilitó la transición fueron sus líderes y sus decisiones.

“Bitar y Lowenthal (2016), afirman que el elemento fundamental de las transiciones hacia regímenes democráticos son sus líderes y sus decisiones. En efecto, según estos autores, las transiciones políticas dependen en gran medida de la actuación creativa y constructiva de sus líderes quienes, indiferente- mente de su historial o motivos, presentan ciertas cualidades que contribuyen al éxito de la transición, a saber: a) sentido estratégico de orientación hacia un gobierno más inclusivo y responsable; b) preferencia por transformaciones políticas pacíficas y graduales; c) capacidad para articular acuerdos políticos, diversificar y ampliar sus bases de apoyo; d) persistencia y resistencia ante la represión del régimen autoritario; e) capacidad para tomar decisiones difíciles en los momentos oportunos, persuasión para que otros actores las acepten y, finalmente; f) selección de aliados competentes para afrontar la transición, incluyendo apoyo extranjero” (Fernandez F. M., 2017).

## **LIDERES PRINCIPALES**

En primer lugar, podemos señalar tres personajes del ala más reformista del régimen franquista, figuras claves para llevar adelante la transición. Ellos fueron, El Rey Juan Carlos I, el presidente del gobierno, Adolfo Suarez y Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes franquistas.

Estos tres personajes, lograron, estratégicamente, la aprobación de la Ley para la Reforma Política, firmar los Pactos de La Moncloa y aprobar la Constitución de 1.978, con la cual se desmontaba el régimen Franquista y se daba paso a un régimen democrático.

Implementaron una transición pacífica en un contexto político y económico complicado. Se ocuparon, en primer lugar, de la situación política, logrando en menos de un año la aprobación de la LEY PARA LA REFORMA POLITICA. En segundo lugar, atendieron la economía que se encontraba en una recesión intensa, con alta inflación y desequilibrios económicos producto de una crisis de los hidrocarburos, del alza de los precios del petróleo y de las materias primas en 1.973.

Los Pactos de La Moncloa fueron los principales acuerdos económicos firmados entre el gobierno de España, los principales partidos políticos (PCE y PSOE), asociaciones empresariales, los sindicatos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. En segundo lugar, tanto Santiago Carrillo del PCE como Felipe González del PSOE, líderes principales de la oposición, jugaron también un papel muy importante en el proceso. Ambos aceptaron y apoyaron el plan del gobierno tuvieron que ceder con la finalidad de poder formar parte del nuevo sistema político

Como señaló Jorge Palacios en su reciente artículo publicado en El País de España "Samuel Huntington en su clásico 'La tercera ola', nos recuerda que **las transiciones de éxito a la democracia, entre las cuales destaca la española, las hicieron "los líderes del gobierno y de la oposición**, que tuvieron el buen criterio de reconocer que en política nadie tiene el monopolio de la verdad o de la virtud". No es una lección épica, pero sí una advertencia realista ante la complejidad y fragilidad de sociedades divididas. A fin de cuentas, la experiencia nos dice que desde la reforma también se puede subvertir un régimen autoritario conjugando las más altas exigencias de la democratización con la seguridad del pueblo y la estabilidad del Estado".

## **LA OPOSICION**

Tras la muerte de Franco, la mayor parte de los españoles estaban desinformados y despolitizados. El grado de movilización social era escaso.

Existían varias fuerzas de oposición que no representaron una amenaza para el proceso de transición.

**La Derecha Liberal**, era muy débil y se agrupaba en torno a los partidarios de Juan de Borbón. Antes de las elecciones de junio de 1.977 se crean dos partidos más de derecha, **la Alianza popular**, de tradición franquista y Adolfo Suarez crea **la Unión de Centro Democrático**.

En **las fuerzas de izquierda** estaban **El Partido Comunista de España (PCE)**, dirigido por Santiago Carrillo (el partido más activo a la muerte de Franco) y el **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** con Felipe González a la cabeza.

Entre **las fuerzas nacionalistas** se encontraban **Convergencia Democrática de Catalunya** y el **Partido Nacionalista Vasco**.

En el área del movimiento obrero español el sindicato más poderoso era **Comisiones Obreras**. También estaban **La Unión General de Trabajadores (UGT)** y la **Confederación Nacional del Trabajo (CNT)** que se convirtió en una fuerza meramente simbólica.

Al principio de su mandato, El Rey mantuvo a Arias Navarro en la presidencia del gobierno. La implementación de La Reforma por parte de Arias no tuvo acogida y se desencadenaron, en marzo de 1.976, huelgas por todo el país que el gobierno reprimió duramente. Como reacción a lo anterior y buscando la RUPTURA democrática, en marzo de 1.976 la oposición se organiza, se une y conforma la **llamada COORDINACION DEMOCRATICA o PLATAJUNTA**. Esta unía a la **Junta Democrática de España**, fundada por el PCE en 1.974 y por personas vinculadas a Don Juan de Borbón, y a la **Plataforma de Convergencia Democrática**, que se constituyó en 1.975 como reacción a La Junta Democrática de España y estaba integrada por el PSOE, la UGT, los social demócrata y los democristianos.

La aprobación mayoritaria de la Ley para la Reforma Política y el consiguiente referéndum, en diciembre 1.976 no contaron con el apoyo de la oposición. Sin embargo, ésta aprobación mayoritaria, junto con los pactos que sellaron con el gobierno de legalización de los partidos políticos y de amnistía por los crímenes de la dictadura, entre otros, llevaron a la oposición a aceptar que el fin del franquismo no se realizaría mediante una RUPTURA democrática y en adelante pasaron a apoyar el proceso de REFORMA.

La legalización del partido comunista en febrero de 1.977 también contribuyó a cambiar la postura de la oposición ya que generó mayor confianza en relación al proceso de REFORMA pues se encontraron ante una restitución parcial de derechos.

La oposición política desde sus orígenes reflejaba varias orientaciones, lo que facilitó más tarde el surgimiento de partidos políticos y contribuyó a la constitución de un sistema multipartidario moderno.

Podemos afirmar que la actitud conciliadora de la oposición política española y el gran deseo de libertad y paz de todos los españoles ayudaron enormemente a implementar una REFORMA gradual y sin mayores conflictos sociales.

## **MOVILIZACIONES**

“La muerte de Franco no dio lugar a un aumento inmediato de las movilizaciones y de la violencia. En realidad, la mayor participación se produjo, tardíamente, en el año 1.977 con el atentado de Atocha.

“ETA inició su gran ofensiva en 1.978, que continuó durante los dos años siguientes, frenándose a partir de 1.981”.

La celebración de las elecciones en junio de 1.977 no marcó el inicio de la desmovilización. La tasa de participación siguió siendo muy fuerte en los trimestres tercero y cuarto del año.

Más bien, es la aprobación de los Pactos de la Moncloa y de la Ley de amnistía en octubre de 1.977 lo que coincide con el final de la fase de alta movilización” (Fernandez I. S.-C., 2009).

Según Fernández, las mayores manifestaciones se dieron en relación con la solicitud de autonomía y/o independencia. “El segundo asunto en cuanto a poder de movilización fue el económico” (Fernandez I. S.-C., 2009). “La amnistía figura en tercer lugar” (Fernandez I. S.-C., 2009).

Podemos afirmar que el proceso de transición en España tuvo un bajo nivel de violencia.

## **FASES DEL PROCESO DE TRANSICION**

A los efectos del presente ensayo, usaremos las fases del proceso de transición de O'Donnell y Schmitter (1.988). Ellas son:

### **Liberalización:**

“Se entiende la liberalización como la etapa inicial de toda transición consistente en el proceso donde se vuelven efectivos ciertos derechos de los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios e ilegales cometidos por el Estado. Esta llamada primera etapa de transición, según O'Donnell y Schmitter (1988) depende en forma precaria de las facultades de la oposición, pues es una acción que corresponde al régimen autoritario, cuyo liderazgo admite que se tolere y promueva la liberalización para abrir ciertos espacios individuales y colectivos que puedan aliviar presiones y obtener apoyos necesarios, sin alterar la estructura autoritaria, proceso conocido como democracia tutelar.

Podemos decir que la etapa de liberalización en España comienza en 1.976 con la aprobación de la Ley para la Reforma Política ya que en ella se establecen las condiciones para elegir unas cortes por sufragio universal, establece el concepto de soberanía popular y el sistema parlamentario bicameral.

La liberalización continua con la restitución parcial de derechos en 1.977 cuando se legaliza el PSOE, el PCE, se promulga la ley electoral y la amnistía parcial, se garantiza el derecho a huelga y se celebran elecciones.

### **Democratización:**

La segunda fase es la denominada **democratización**, que comprende: “aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o ampliadas de modo de incluir a individuos e instituciones que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones” (O'Donnell y Schmitter, 1988: 22).”

La etapa de democratización se inicia en España con la aprobación de La Constitución en 1.978 ya que se instaura una ruptura jurídica e institucional real entre la España franquista y la España democrática y se consolida en 1.982 cuando gana las elecciones el PSOE, un partido político ajeno totalmente al régimen autoritario y se produce la alternancia política.

Podemos afirmar entonces que este último hecho marca el final de la transición democrática.

En el caso que nos ocupa estas dos etapas se dieron en forma consecutiva, es decir el gobierno inició una liberalización que condujo a una democratización del país. Cosa que no necesariamente sucede así ya que hay casos de procesos de liberalización que no conducen a una democratización.

Tal como lo señalan O'Donnell y Schmitter, los gobernantes autoritarios pueden promover la liberalización creyendo que, al abrir ciertos espacios, pueden aliviar diversas presiones y obtener apoyos sin alterar la estructura. O también puede suceder que, una vez iniciada la democratización, si sus defensores moderados temen la expansión excesiva de este proceso, pueden auspiciar que se sigan imponiendo las antiguas restricciones a la libertad de individuos (O'Donnell y Schmitter, 1988).

## **FACTORES EXTERIORES**

En España los factores exteriores no tuvieron tanta importancia como en otros casos, producto principalmente del origen y características del sistema autoritario Franquista.

Como lo señala la profesora Bogustawa en su ensayo titulado "La democracia en España y Polonia", "La sociedad española nunca percibió el régimen de Franco como un sistema extraño, impuesto por poderes ajenos. El general llegó al poder tras la guerra civil, apoyado por aquella parte de la sociedad española que no se identificaba con los ideales de la II República. El caudillo gozaba del apoyo de miles de partidarios, que querían verle como líder. El franquismo, haciendo apología de antiliberalismo, de autoridad, de la religión católica, fue percibido como la continuación de las mejores tradiciones políticas e históricas de España. Así pues podemos hablar del carácter endógeno de la dictadura. (Dobek-Ostrowska, 1.996).

"La España franquista siempre ha sido soberana en su política exterior e interior, lo que resultaba del carácter endógeno del sistema" señala igualmente la profesora Bogustawa

## **COMPARACION DE LOS PROCESOS DE TRANSICION DE ESPAÑA Y CHILE**

Luego de haber analizado los casos de transición de España y Chile podemos enunciar las siguientes diferencias y similitudes:

- Ambos tenían regímenes autoritarios y personalistas previos.
- Ambos eran regímenes de derecha
- En ambos casos se produjeron pactos entre elites del régimen autoritario y de la oposición política democrática.
- El cambio político en ambos casos se produjo desde el régimen autoritario a través de una REFORMA, por lo tanto ambas llevan la herencia del marco legal- institucional
- Ambas implantaron un modelo Neoliberal y eran referente de anticomunismo
- Ambos regímenes supusieron un desarrollo socio económico importante para el país

Entre las diferencias se encuentran:

- En España sus políticas eran pro-estatistas mientras que en Chile se promovió una política anti-estatista
- En España la elite franquista era heterogénea mientras que en Chile era homogénea en torno al modelo neoliberal.

- En el caso español fue un hecho violento lo que llevó a la instauración del régimen mientras que en Chile fue menos violento.
- La influencia extranjera fue más importante en España a través de la influencia de las potencias europeas mientras que en Chile no hubo una influencia extranjera importante.
- En el caso de Chile el dictador estaba presente al momento de la transición mientras que en España no. Esto hizo que la influencia del dictador estuviera presente en la transición.
- Ambas figuras, tanto El Rey como el dictador Pinochet tenían una legitimidad de naturaleza no democrática.
- En España la muerte de Franco dio origen a la transición mientras que en Chile fue la pérdida del referéndum lo que la originó.
- Pinochet cedió parte de su poder por la continuidad del régimen mientras que Franco murió en el poder sin haber cedido poder.
- En España ningún miembro del régimen fue juzgado mientras que en Chile sí.
- La oposición española heterogénea y se unió luego de la muerte de Franco mientras que la de Chile era más homogénea y se consolidó durante la dictadura.
- En Chile existía una Constitución al momento de la transición mientras que en España no. Esto no significó que la nueva constitución en España estuviera libre de la herencia autoritaria de las instituciones.
- España tenía un problema adicional y eran los conflictos nacionalistas.

## Caso Venezolano

Existen varias organizaciones dedicadas a medir de la manera más objetiva posible, en la mayoría de los países, el grado de desempeño de la democracia, su grado y tendencias generales. Los cuatro *medidores* de democracia más prestigiosos son Polity IV, Freedom House, KAS-IDD y EIU-ID. Cada uno tiene su propia metodología, pero en el caso de Venezuela todos coinciden que desde que Hugo Chávez asumió el poder en 1999, los indicadores han registrado un continuo deterioro del sistema democrático.

Polity IV clasificó a Venezuela en la categoría Anacrocía abierta hasta 2005, Anacrocía cerrada entre 2006 y 2008, y Autocracia desde 2009 hasta 2019. Por su parte Freedom House clasificó a la democracia venezolana como parcialmente *Libre* desde 2005 hasta 2016 y luego rebajó su calificación a democracia *No Libre* desde 2017 hasta 2019.

En la tabla 1 y gráfico 1 ilustraremos la variación del “Índice de Democracia” de Venezuela para los últimos diez años según la EIU-ID: Unidad de Inteligencia de la revista británica *The Economist*, la cual basa sus resultados en sesenta indicadores que se agrupan en cinco diferentes categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. Cada categoría se mide de 0 (peor) a 10 (mejor) y el índice resultante es el promedio simple de los cinco indicadores.

En lo que respecta a la clasificación que se hace a los países de acuerdo a su puntuación, esta se divide de la siguiente manera: países con democracia plena, países con democracia imperfecta, países con regímenes híbridos y países con regímenes autoritarios.<sup>19</sup>

En los últimos diez años, Venezuela pasó del puesto 96 al puesto 140 de 167 países. Entre 2010 y 2016 Venezuela era clasificado, como un *régimen híbrido* y a partir de 2017 y hasta hoy, pasó a ser clasificado como un *régimen autoritario*. Las categorías que más se han deteriorado son: proceso electoral y pluralismo y funcionamiento del gobierno.

Por su parte, el informe de Freedom House de 2019 (Gráfico 2), registra para Venezuela uno de los deterioros más grande en desempeño democrático entre los países medidos por este indicador, sólo superado por Nicaragua.

Tabla 1

DEMOCRACY INDEX	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Posición	96	97	85	99	100	99	107	117	134	140
Calificación	5,18	5,08	5,15	5,07	5,07	5	4,68	3,87	3,16	2,88
Proceso electoral y pluralismo	6,17	5,67	5,67	5,25	5,25	6,08	5,67	2,17	1,67	0
Funcionamiento del gobierno	3,93	3,93	4,29	4,29	4,29	3,93	2,5	2,86	1,79	1,79
Participación Política	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	5	5,56	6,11	4,4	5
Cultura política	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38	4,38
Libertades civiles	5,88	5,88	5,88	5,88	5,88	5,59	5,29	3,82	3,53	3,24

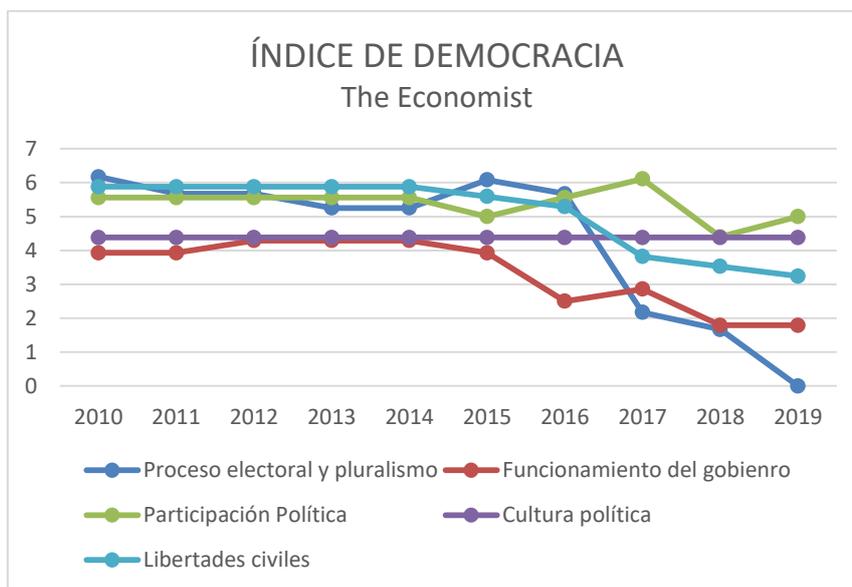


Gráfico 1

LARGEST ONE-YEAR GAINS AND DECLINES IN 2018

Gains in aggregate score reflect improvements in conditions for political rights and civil liberties.

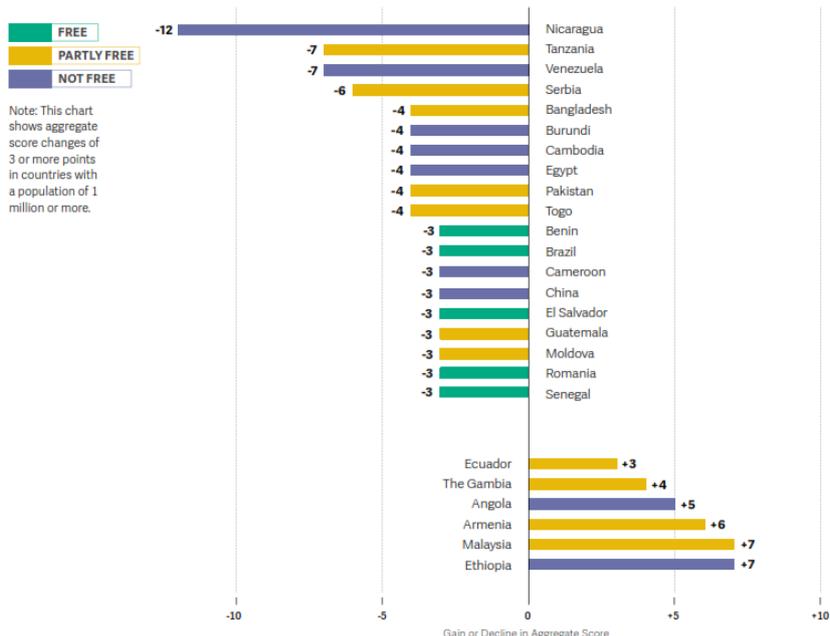


Gráfico 2

### ¿Qué tipo de régimen es Venezuela en la actualidad y por qué?

Han pasado ya dos décadas desde el insólito juramento de Hugo Chávez como Presidente de Venezuela quien en febrero de 1999 prometió “impulsar las transformaciones para dotar a la república de una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos”. En ese tiempo el sistema político venezolano empezó su tránsito desde una democracia imperfecta hacia un régimen autoritario en el que se encuentra en la actualidad.

La característica esencial de un régimen democrático es la separación de los poderes y en Venezuela en 2020, de los cinco poderes que la Constitución divide al Poder Público Nacional, el Ejecutivo controla abiertamente a los Poderes Judicial, Ciudadano y Electoral al designar como jefes de los mismos, por métodos contrarios a los dispuestos en la Constitución, a personas obsecuentes al partido de gobierno.

Como muestra de sumisión de los jefes de los poderes públicos al Ejecutivo Nacional, podemos señalar las declaraciones de Luisa Estela Morales quien como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia declaró que “la división de poderes debilita al Estado”. Otro ejemplo lo constituye la declaración de Luis Velásquez Alvaray, Director Ejecutivo de la Magistratura, quien propuso “realizar una reforma constitucional que permita la reelección del Presidente de la República por tiempo ilimitado”. Este mismo Abogado cayó en desgracia con el régimen y tuvo que huir del país y dio declaraciones denunciando la interferencia del Ejecutivo Nacional en el Poder Judicial. De igual manera sucedió con el ex Magistrado Aponte Aponte quien Presidente de la Sala Penal del TSJ quien también huyó del país y ofreció declaraciones a una periodista venezolana confesando que el Presidente Chávez le había llamado

y le había ordenado condenar a 30 años de prisión (la pena máxima en Venezuela) al Jefe de la Policía Metropolitana y a cuatro comisarios de ese cuerpo policial y que se arrepentía del daño que había causado a esas familias.

El Presidente Hugo Chávez rechazó inicialmente la proposición de Velásquez Alvaray, pero poco tiempo más tarde, él mismo promovió una reforma a la Constitución con idéntico propósito y al ser derrotada la misma, y violando el espíritu de la Constitución, volvió a proponerle al país, esta vez exitosamente, por vía de enmienda, la posibilidad de que los funcionarios que ocuparan cargos de elección popular pudieran postularse cuantas veces quisieran sin ninguna limitación.

En cuanto al Poder Legislativo, integrado en su mayoría por opositores al régimen ha sido anulado en la práctica mediante sentencias del Poder Judicial.

Allan R. Brewer-Carías en su libro “Dictadura Judicial y Perversión del Estado de Derecho”, documenta varios casos de desconocimiento de las funciones constitucionales de la Asamblea Nacional por parte del Poder Judicial, particularmente de la Sala Constitucional y por parte del Ejecutivo Nacional. La fiscal general de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, afirmó el 31 de marzo de 2017 que las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia del 27 y 28 de marzo contra la Asamblea Nacional evidencian varias violaciones a la constitución y que con ellas hubo una “ruptura” del orden constitucional. Esta declaración trajo como consecuencia el acoso y destitución de esta funcionaria y la designación de un nuevo Fiscal General por parte de la Asamblea Nacional Constituyente violando una vez más el procedimiento dispuesto en la Constitución para este nombramiento.

## **Democracia**

La definición mínima de democracia que Samuel Huntington adopta en sus obras, consistente básicamente en que la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas sean seleccionados mediante elecciones limpias, honestas y periódicas, en las cuales se compita abiertamente y casi toda la población adulta tenga derecho al voto, llegaremos a la misma conclusión anterior en el sentido de que en Venezuela no existe en este momento una democracia.

Como soporte de la afirmación anterior señalaremos que “las Bases Comiciales de la Asamblea Nacional Constituyente” de 2017 dictadas por el Presidente de la República es, básicamente inconstitucional por violar el derecho del pueblo a la representación política, al establecer que “los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente serán elegidos y elegidas en el ámbito territorial y sectorial, mediante el voto universal, directo y secreto,”<sup>20</sup> cuando cualquier forma de representación sectorial y territorial en órganos representativos del Estado está, proscrita en la Constitución.

## **De la democracia hacia el autoritarismo**

Al revisar ensayos de destacados académicos que a lo largo de los últimos 20 años han estudiado al régimen venezolano, podemos encontrar que tienen diferentes opiniones en la forma como abordan el análisis, pero todos coinciden que Venezuela habría dejado de ser una democracia y se ha ido deslizando progresiva y peligrosamente hacia un autoritarismo. A continuación, veremos en orden cronológico qué opinaron algunos de ellos.

Daniel Levine y José Enrique Molina (Molina, 2012) en su trabajo “La Calidad de la Democracia en Venezuela publicado en 2012 nos indican que para esa fecha dependiendo del autor de que se trate, el sistema político venezolano es: un esperanzador experimento en participación popular y democracia real (Ellner y Hellinger 2004; Ellner y Tinker Salas 2006), un híbrido o semidemocracia localizado en la «zona gris» entre democracia liberal y autoritarismo populista (McCoy y Myers 2004; Corrales y Penfold 2012), una democracia iliberal o un autoritarismo competitivo (Levitsky y Way 2011; Corrales 2006; Hidalgo 2009; Kornblith 2009, 2007, 2005; Levine 2002, 1994). Coppedge (2002) se enfoca en la dicotomía entre visiones basadas unas en la soberanía popular y otras en la democracia liberal, mientras que Hawkins (2010a) sugiere que podría ser más útil ver el sistema político como un continuo, con una mezcla de elementos democráticos y autoritarios, y subraya la importancia del populismo como un principio definitorio y organizador tanto para el movimiento político chavista, como para la naturaleza de la democracia al estilo de Chávez.

Ysrael Camero (Camero, 2014) en 2014 en su ensayo titulado “*Regímenes híbridos: de las democracias fallidas al autoritarismo competitivo*” nos dice que a su juicio Uno de los conceptos más certeros para acercarnos a comprender la deriva autoritaria venezolana es el construido por Steven Levitsky y Lucan A. Way, denominado autoritarismo competitivo.

Este concepto ha sido empleado por Michael Penfold y Javier Corrales en su obra “Un dragón en el trópico” para comprender el proceso venezolano. Para Levitsky y Way, los criterios mínimos de funcionamiento de una democracia plena son los siguientes: (1) Los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas; (2) virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar; (3) Los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos; y (4) las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos. (Camero, 2014)

En 2016, John Magdaleno (Magdaleno, 2016) en su trabajo “*Venezuela: ¿un caso de “autoritarismo competitivo”? Aproximación a una caracterización del sistema político venezolano en la era chavista*” después de analizar dieciocho características sobresalientes de las administraciones de Chávez y Maduro<sup>21</sup>, llega a la conclusión de que la Venezuela de ese año pareciera calzar mejor en la caracterización de autoritarismo competitivo de Levitsky y Way que en las definiciones de *democracia* o *autoritarismo*.

El Abogado venezolano José Ignacio Hernández entrevistó a Steven Levitsky en relación con su último libro titulado “*Cómo mueren las democracias*”. A continuación, reproduciremos extractos de la entrevista que nos darán luces

sobre la opinión de este experto en relación con la situación de la democracia en Venezuela en marzo de 2018. (Levitsky, 2018)

### **¿Cuáles son las principales lecciones que pueden extraerse del caso de Venezuela, que se movió de un éxito democrático (1958-1998)? al colapso de la democracia**

“Hay tres lecciones que se desprenden de la crisis venezolana. La primera, y más importante de todas, es que la consolidación democrática no es una situación inmodificable. En realidad, ninguna democracia puede darse por sentada. La segunda lección es que las crisis económicas pueden derivar en crisis democráticas, como el propio Linz concluyó en *The Breakdown of Democratic Regimes*. La tercera y última lección es que es importante tener en cuenta cómo los mecanismos implementados para consolidar la democracia pueden ser un arma de doble filo. Así, el *Pacto de Puntofijo*, que ha sido duramente cuestionado por el chavismo, fue un instrumento indispensable para la consolidación de la democracia, con lo cual, puede concluirse que ese *Pacto* produjo importantes beneficios. Pero a la vez, este instrumento actuó como un arma de doble filo, pues en el largo plazo, el *Pacto* derivó en diversas limitaciones asociadas al proceso de creación de la democracia venezolana que, en suma, llevaron al colapso de esa democracia.”

### **¿Cuál es su opinión sobre la democracia en Venezuela en la actualidad?**

“Creo que debemos dejar de hablar acerca de cómo salvar a la democracia en Venezuela. La democracia en Venezuela está muerta y tiene que ser reconstruida. Quizás hubiésemos podido hablar de cómo salvar a la democracia en los últimos años del régimen de Chávez, pero, hoy día, la democracia está muerta. Esa muerte comenzó con Chávez, pero fue materializada bajo el régimen de Maduro.”

“Y si hubiese alguna duda acerca de la muerte de la democracia, bastaría con observar el fraudulento proceso de convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que terminó de asesinar y de enterrar a la democracia.”

“...Por lo tanto, la conducta abiertamente autoritaria de Maduro que destruyó a la Asamblea Nacional y cerró las vías democráticas ha debido llevar en definitiva al colapso de su régimen. Pero eso no sucedió. Para mí es una sorpresa que el régimen de Maduro haya subsistido tanto tiempo en el medio de una profunda crisis económica y sin apoyo político.”

“.... Sorprendentemente esto no ha sucedido en Venezuela, pero ello no significa que el régimen de Maduro no vaya a colapsar. Por eso, la oposición implementó la estrategia correcta en 2017, pero en política no hay leyes perfectas: incluso las mejores estrategias pueden fallar.”

..” El caso del Tribunal Supremo de Justicia venezolano es uno de los casos más groseros de fraude constitucional que he visto. La intervención política del Tribunal para anular a la Asamblea Nacional es el mejor ejemplo que coloco para advertir a los americanos de los riesgos sobre la democracia.”

## **Venezuela 2020**

¿Estamos acercándonos a una transición desde un autoritarismo competitivo hacia una democracia plena?

Uno de los requisitos para iniciar el proceso de transición es tener una oposición competente, unida y con programa que represente una alternativa para el electorado. Una oposición como la que se formó en Chile en 1988, primero unida alrededor del NO en el plebiscito y luego transformada en Concertación Democrática apoyando a Patricio Aylwin en las elecciones de 1989.

En nuestro caso, la más reciente fractura entre los diputados de la oposición durante la elección de la Junta Directiva de la Asamblea nos imposibilita contemplar que estemos cerca de iniciar una transición a la democracia.

### **La obsesión por la presidencia**

En la siguiente sección plantearemos que la oposición venezolana ha tenido desde 1999 una obsesión casi enfermiza por la presidencia de la república que no le ha permitido trazarse una estrategia de ir ganando espacios políticos como las gobernaciones de estado, las asambleas legislativas, las alcaldías y los concejos municipales.

Desde que los diputados de la coalición de partidos Mesa de la Unidad Democrática (MUD), asumieron sus curules en la Asamblea Nacional como resultado del triunfo arrollador en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, en lugar de presentar una agenda legislativa en beneficio del país que incluyera reformas o enmiendas constitucionales que corrigieran el excesivo poder que la Constitución asigna al Presidente, o la eliminación de la elección indefinida, o la recuperación de cámara del senado o la segunda vuelta electoral, se obsesionaron con la búsqueda de una “salida institucional” de Nicolás Maduro de la Presidencia de la República. Desde el principio afloraron las diferencias en relación con la forma de hacerlo. Hubo tres proposiciones: la convocatoria de una asamblea constituyente, una enmienda constitucional (la Causa R) y una revocatoria del mandato (Primero Justicia).

De estas tres opciones la más “lógica” por su sencillez era la enmienda constitucional ya que no necesitaba de un referéndum para activarla. La finalidad de la enmienda era recortar el período presidencial de seis a cuatro años y que tuviera efecto inmediato. El oficialismo argumentó que cualquier norma que se aprobara, no tendría efecto retroactivo en su aplicación y que en el caso de que la enmienda constitucional saliera adelante, ésta sólo tendría efectos a partir del año 2019, cuando tuviera inicio el próximo período constitucional. Esto fue respaldado por sentencia la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) quien dictaminó que cualquier modificación de la carta magna con el fin de reducir el mandato presidencial en vigor era “un fraude a la Constitución”. El TSJ no actuó en contra de la facultad de iniciativa que tiene el poder legislativo para enmendar la constitución. La MUD, tras la sentencia dictada por el TSJ, abandonó la iniciativa parlamentaria de

enmendar la CRBV al ver que el objetivo original que perseguía con dicha modificación de revocar el mandato presidencial de Maduro no contaba con la opinión favorable del poder judicial. A nuestro juicio se perdió una extraordinaria oportunidad de modificar la CRBV en materias de gran importancia para la consolidación del sistema democrático.

La proposición de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente por parte de la Asamblea Nacional quedó frustrada al descompletarse las dos terceras partes de los miembros de la misma debido a la decisión de inhabilitar a los diputados del Estado Amazonas.

La tercera opción, la convocatoria a un referéndum revocatorio fue igualmente frustrada por los obstáculos introducidos primero por el Consejo Nacional Electoral que cambió las reglas de competición establecidas para la activación de referéndums revocatorios y posteriormente por el Poder Judicial cuando el oficialismo interpuso demandas ante tribunales penales –no electorales– solicitando la respectiva impugnación de las jornadas de recolección de firmas en algunos estados. Estos tribunales fallaron a favor de tales demandas con la consecuente paralización por el CNE de la iniciativa de revocatoria presidencial.

En 2016 la MUD puso toda su energía en la realización del RR y abandonó cualquier otro campo de batalla electoral. Correspondía en diciembre de ese año, realizar elecciones de Gobernadores de Estado y la MUD ni seleccionó candidatos, ni solicitó, como era su deber, al Consejo Nacional Electoral la realización de esos comicios. El CNE decidió no convocar esas elecciones sino para octubre de 2017 cuando el electorado opositor, descontento con el liderazgo opositor por no haber logrado la meta de deponer a Maduro de la Presidencia de la República ni por vía del Referéndum Revocatorio, ni por las manifestaciones del primer trimestre 2017 en las que murieron más de 150 personas, ni haber logrado detener la realización de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, se abstuvo masivamente de comparecer a esas elecciones y los candidatos a gobernador de la oposición sufrieron una terrible derrota.

El historiador Tomás Straka en noviembre de 2017 explica en su artículo “La tragedia de la oposición venezolana” la catástrofe electoral que en la práctica produjo la destrucción de la alianza de partidos conocida como la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

Según Straka “Maduro terminó de demostrar que era mejor jugador. Mientras en los circuitos electorales dominados por la oposición la gente decidía no votar ..... el gobierno desarrolló una eficiente máquina de cooptación de votos a través de sus canales para la distribución de ayudas –en especial de comida-, y de la organización disciplinada de su militancia”.....

“...El resultado fue el nocaut del 15 de octubre: diecinueve gobernaciones en manos del gobierno y cinco en las de la oposición.....Como guinda del postre, cuatro de los cinco gobernadores opositores electos se juramentaron ante la Asamblea Nacional Constituyente que esa misma oposición había declarado ilegítima. En lo subsiguiente las diferencias que todos sabían que anidaban en

la MUD se revelaron con fuerza, para dividirse en tres bloques: el de los partidos socialdemócratas Acción Democrática y Un Nuevo Tiempo, que han preferido actuar dentro de los límites que permite el régimen (aunque algunos hablan de simple connivencia con el poder); en el otro extremo, el del partido liberal Vente Venezuela y el socialdemócrata Alianza Bravo Pueblo de los líderes María Corina Machado y Antonio Ledezma, que reunidos en la alianza Soy Venezuela plantean una resistencia sin concesiones; y el que en el centro tienen los partidos Primero Justicia (centro), Voluntad Popular (socialdemócrata) y La Causa Radical (Causa R, socialista), que se presentan como los herederos de la MUD en una nueva alianza, Venezuela está Primero.”

En Julio de 2018 continuaría el fraccionamiento de la MUD cuando Henry Ramos Allup, Secretario General de Acción Democrática, anuncio que AD se retiraba de esa plataforma por el incumplimiento de acuerdos firmados al calor de las protestas del año anterior, y las diferencias en las decisiones que debe tomar la conducción opositora del país para lograr un cambio de gobierno y garantizar la transición.

El 23 de enero de 2019, el Presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó se juramentó durante una manifestación en Caracas como “Presidente encargado de Venezuela”. Esta decisión fue apoyada por más de 50 países que desconocen la presidencia de Nicolás Maduro y que han promovido encuentros entre el gobierno y la oposición para lograr algún acuerdo pacífico de transición. Hasta ahora estas iniciativas han sido infructuosas. Destaca el apoyo a Juan Guaidó recibido del Presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump quien ha expresado en varias oportunidades que todas las opciones están sobre la mesa en clara alusión a la eventual posibilidad de ensayar la invasión de tropas norteamericanas. Durante 2019 hubo conversaciones promovidas por

Hasta finales de enero de 2020 no tenemos noticias de que los líderes de la oposición venezolana se hayan reunido para evaluar si postularán candidatos unitarios a las elecciones parlamentarias de este año lo cual produce mucha confusión entre los opositores de a pie que están esperando la línea de los líderes de los partidos políticos para empezar su movilización.

### **Resiliencia del autoritarismo venezolano**

El Profesor de la Universidad de los Andes de Colombia Víctor Mijares (Mijares, 2017) sostiene que, a pesar de tener un líder sin carisma, una economía catastrófica, un entorno regional adverso y una oposición formalmente unida, el gobierno de Nicolás Maduro ha podido sobrevivir debido a los altos costos de una intervención extranjera, el debilitamiento del multilateralismo latinoamericano, la mafiosa amalgama civil-militar, y la naturaleza de una coalición opositora dividida entre ser leal o no al régimen impuesto.

Mijares denomina como “Doctrina Maduro al conjunto de complejas medidas que garanticen su permanencia en el poder. Maduro ha desarrollado una doctrina coyuntural que no tiene garantía de éxito, pero ha mostrado ser

resiliente, desafiando a la mayoría de los expertos sobre Venezuela como Levitsky. Los componentes generales de la Doctrina de supervivencia son: militarización del ejercicio ejecutivo, hegemonía comunicacional, modelamiento de una oposición leal, ajuste fiscal y manipulación monetaria, aislacionismo con respecto a la región, instrumentalización judicial y electoral, y reforzamiento de lazos con potencias autoritarias. (Mijares, 2017)

Hay una gran diferencia entre los valores democráticos del Alto Mando Militar venezolano que responsabilizó a Hugo Chávez por las muertes sucedidas el 11 de abril de 2002 y le pidió en consecuencia la renuncia a su cargo y los valores del actual Alto Mando Militar quienes se declaran socialistas, chavistas y antiimperialistas y que ordenaron la represión en contra de las protestas pacíficas que significó la muerte de 150 personas en 2017.

Paradójicamente, el hecho de que Maduro represente el ala civil del *chavismo* no implicó el debilitamiento del ala militar, sino por el contrario, su fortalecimiento. Maduro, desde el inicio de su mandato, ha venido construyendo su propia base de lealtades militares. Esto lo ha logrado por medio de cuatro medidas políticas: la militarización parcial del gabinete ejecutivo; aumentando la autoridad militar sobre puertos y aeropuertos; creando una empresa minera y petrolera paralela en manos de las Fuerzas Armadas; y dándole al ministro de la defensa, el General Padrino López, un estatus especial frente a los demás ministros. Esta militarización del ejercicio ejecutivo responde a la necesidad de reforzar bases de apoyo de poder ante las tensiones internas de los distintos caciques chavistas, en especial frente al segundo hombre fuerte de Venezuela, Diosdado Cabello. Como consecuencia, la fuerza armada funge como fuerza pretoriana, viéndose señalada, principalmente desde el exterior, por corrupción, violaciones a los derechos humanos y narcotráfico. (Mijares, 2017)

La resistencia que demuestra el autoritarismo *chavista* en su etapa *madurista*, está asociada a la unificación que desde temprano se hiciera de las autoridades fiscales y monetarias, sustrayendo al Banco Central de Venezuela de su autonomía frente al poder ejecutivo. Esto le viene permitiendo a Maduro hacer ajustes macroeconómicos que, aunque aparentemente erráticos, configuran una economía de supervivencia en la que la sociedad empobrecida es cada vez más dependiente de los subsidios directos e indirectos del Estado. Asimismo, el control cambiario le ha dado al gobierno la posibilidad de dislocar a la moneda nacional, el bolívar, del resto del mercado internacional de divisas, generando un aislamiento monetario que vuelve a poner al Estado, y en especial al gobierno nacional, en el centro del proceso decisorio económico, neutralizando cualquier posibilidad de acción autónoma por parte de pequeños, medianos y grandes empresarios y agentes económicos privados. (Mijares, 2017)

Otro fruto sembrado por Chávez que fue cosechado por Maduro es la instrumentalización judicial y electoral. La posibilidad de neutralizar a una Asamblea Nacional ampliamente opositora, y de negar o posponer

indefinidamente procesos electorales, sólo es posible por medio de un largo proceso de colonización de poderes públicos que ha sido marca distintiva del *chavismo*. La Doctrina Maduro se vale de dicha colonización para alinear a los poderes públicos en contra de la voluntad popular mayoritaria y así garantizar la persistencia del régimen. Pero esta maniobra tiene costos importantes en materia de legitimidad ante la opinión pública. El aislamiento relativo con respecto de la región, tanto en aspecto institucionales, como en lo referido a la economía, no permiten que decisiones arbitrarias sean debatidas formal y abiertamente en foros regionales. Esto último se refuerza por el modelaje de una oposición leal incapaz de ofrecer efectiva resistencia al Ejecutivo en su alineamiento con el Judicial y el Electoral, y mucho menos de lograr una articulación de demandas por medio de la movilización popular doméstica, o internacional de carácter multilateral. (Mijares, 2017)

## **Conclusiones**

Mientras que en las dictaduras militares estudiadas (Chile y España) se dieron procesos de reformas que hicieron posible la transición, en nuestro país las puertas a los cambios en favor de la democracia han estado cerradas por parte de la coalición dominante, acentuando la crisis política, social y económica, dejando de ser un “régimen híbrido” para perfilarse como un régimen autoritario hegemónico, sin manifestaciones que insinúen una revisión de fondo en favor de las garantías constitucionales como marco fundamental para la paz

A diferencia del proceso de transición en Chile en donde encontramos una oposición unida alrededor de un programa, en Venezuela la oposición se encuentra actualmente muy fraccionada lo cual empequeñece las posibilidades de un proceso de cambio democrático.

No observamos para inicios de 2020 una ruptura evidente en la coalición dominante de Venezuela que pudiera favorecer el inicio de un proceso de transición.

Las actuaciones del régimen de Nicolás Maduro durante el primer mes de 2020 llevan a pensar que en lugar de encontrarnos en camino a una transición el gobierno refuerza su autoritarismo hegemónico.

Diputados del PSUV aseguran que la elección de los nuevos Rectores del Consejo Nacional Electoral será realizada por el Tribunal Supremo de Justicia controlado por el partido de gobierno lo cual aumenta la desconfianza en la composición de la autoridad electoral y en las condiciones electorales.

Continúa la persecución y encarcelamiento sin ningún tipo de orden judicial de diputados opositores por parte de los cuerpos de seguridad principalmente de carácter militar.

Es necesario facilitar a los ciudadanos las herramientas para valorar los procesos de transición, identificar el contexto, los actores, los roles de las

partes involucradas y la relevancia o trascendencia de cada acción que se promueva o se omita.

Actualmente la cultura política en Venezuela es de profundo desapego y la polarización ha afectado la identidad nacional.

Para que se inicie el cambio hacia la democracia en Venezuela es necesario que los sectores más democráticos del chavismo se distancien del gobierno y que la oposición se cohesione en una estrategia que combine la participación electoral con una movilización ciudadana efectiva.

Actualmente los costos de represión son bajos y menores a los de tolerancia. Por otro lado, la asimetría de poder entre gobierno y oposición es notable por lo que la negociación es poco probable.

---

<sup>1</sup> O'DONNELL Guillermo, SCHMITTER Philippe. Transiciones desde un gobierno autoritario. T4 pág 19-29

<sup>2</sup> Ibid . p247

<sup>3</sup> Transición política: un mapeo teórico en medio de la dispersión bibliográfica. Francis Martz Fernández. Revista N° 59 (Julio-Diciembre 2017) del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. P63

<sup>4</sup> Ibid. P66

<sup>5</sup> Ibid. P66

<sup>6</sup> Ibid, 134

<sup>7</sup> Ibid, P134

<sup>8</sup> Ibid 139

<sup>9</sup> Ibid P135

<sup>10</sup> Transición y Consolidación Democrática. Aspectos Generales. Carlos Durán Migliardi. P213

<sup>11</sup> Historia de una Alianza Política. El Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano. 1973-1988. Eugenio Ortega Frei. P211

<sup>12</sup> Promulgada el 21 de octubre de 1980 se caracterizaba por la existencia de senadores designados y vitalicios, la facultad el Presidente de la República para disolver por una vez la Cámara de Diputados, la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y su carácter de garantes de la institucionalidad, la concepción de Estado subsidiario, la inconstitucionalidad de las organizaciones, movimientos, partidos políticos, destinados a "propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases", particularmente, el comunismo. A los efectos del difícil y largo proceso de transición al que se enfrentaría la oposición a Pinochet, merece mencionarse que la Disposición Decimocuarta Transitoria de esta Constitución disponía la continuidad de Pinochet como Presidente de la República por 8 años, al cabo de los cuales, y de acuerdo a las Disposiciones Vigésimoséptima a Vigésimonovena Transitorias, los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros por unanimidad propondrían al país el nombre de una persona que ocuparía el cargo de Presidente de la República por 8 años más, sujeto a ratificación en un plebiscito, designación que recayó en Augusto Pinochet.

<sup>13</sup> Ibid. P261

<sup>14</sup> Ibid. P340

<sup>15</sup> Ibid, P73

<sup>16</sup> Iberoamérica de la dictadura a la democracia. La transición política en el último tercio del siglo XX.

Héctor Vielva Diego. P24

<sup>17</sup> Ibid, P24

<sup>18</sup> Bogustawa, 1.996, pág. 242

<sup>19</sup> Wikipedia. Índice de Democracia.

---

<sup>20</sup> La esquizofrenia constituyente: las inconstitucionales “bases comiciales” dictadas por el Presidente de la República, sin comicios, usurpando la voluntad popular y violando el derecho del pueblo a elegir representantes por votación universal. Allan R. Brewer-Carías. P 5

21